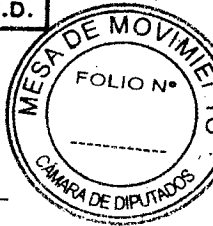




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre la comercialización de productos agroquímicos en el territorio provincial. Los principales puntos a responder son los siguientes:

-Si tiene conocimiento que, según lo que informa el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del *Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)*, en el país están habilitados para comercializarse 5164 productos comerciales de herbicidas, insecticidas y fungicidas.

-Si tiene conocimiento que de los 5164 productos comerciales de agroquímicos 51 son clasificados con la categoría Ia, 22 son con la categoría Ib, 1436 con la categoría II y 2257 con la categoría III; por lo que 3766 tienen toxicidad más peligrosa que el Roundup de Monsanto.

-Si el ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene estadísticas oficiales sobre la cantidad de agroquímicos que se comercializan y usan en nuestra provincia año a año en cada campaña agrícola.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actual agricultura, se compone de un paquete tecnológico compuesto por la siembra directa, las semillas transgénicas y los agroquímicos. La modernización de la agricultura y el incremento de las producciones, tanto en volumen como en extensión cultivada, han ido acompañados de un aumento en la utilización de plaguicidas y fertilizantes, denominados agroquímicos.

El término genérico agroquímicos, refiere a las sustancias manufacturadas por la industria química utilizadas en la actividad agropecuaria. Se componen por dos grupos principales: los fertilizantes y los plaguicidas (pesticidas o productos fitosanitarios). Estos últimos, a su vez, están compuestos por los herbicidas, insecticidas y fungicidas, entre otros.

Según el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del *Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)* en el país están habilitados para comercializarse 5164 productos comerciales de herbicidas, insecticidas y fungicidas.

De los 5164 productos comerciales de agroquímicos: 51 son clasificados con la categoría Ia, 22 son con la categoría Ib, 1436 con la categoría II y 2257 con la categoría III.

Esto quiere decir que 3.766 de estos productos tienen toxicidad más peligrosa que el Roundup de Monsanto.

En esta cámara está en debate la modificación de la ley 11273 que regula el uso de agroquímicos y es necesario contar con información emanada del propio Ministerio de Medio Ambiente sobre el tema.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto de comunicación.